



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de marzo dos mil veintiuno (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE.

Atendiendo a que, mediante informe de marzo 16 de 2021 (archivo 107, folio 11173), se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Civil, al subsanar algunas falencias encontradas en el expediente electrónico que impedían asumir el conocimiento del recurso de alzada, y a que en esta ocasión se allega nuevamente la misma información (folios 11174 a 11180), se incorpora sin pronunciamiento de fondo.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 046

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 5 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64ec2ab6e91aeb5f32ef206b48df67c4076922b15ac257b8aef8bb5ff91b7973
Documento generado en 26/03/2021 03:10:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>